



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 212/2001

La Paz, 27 de agosto de 2001

REF: NOTA VREI/DGIN/DCA/C/389/2001 DE 24-08-2001
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO
PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE
MERCANCIAS PERUANAS.

Para su conocimiento, difusión y control, se remite la nota VREI/DGIN-DCA/C/-
389/2001 de 24-08-2001 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre
funcionario habilitado para expedir certificados de origen de mercancías peruanas.

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/r/c
R.I.1999-2001



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

12233

Clasificación: ORDINARIA
VREI/DGIN/DCA/C/389/2001/9012
La Paz, 24 AGO 2001

Señora
Dra. Amparo Ballivián
PRESIDENTE
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **HABILITACION CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO DE ICA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE
ORIGEN MERCANCIAS PERUANAS**

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de comunicarle que se ha recibido el Fax No. SG-X/4.1.5/01021/2001, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante el cual informa que el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Perú, comunicó que la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica fue habilitada para expedir certificados de origen a mercancías peruanas, mediante Resolución Ministerial N° 128-2001-ITINCI/DM, de fecha 15 de junio de 2001. Para constancia remito a usted copia del fax recibido.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para expresar a usted las seguridades de mi más distinguida consideración

Adj.: lo indicado
CA/rtc.


Ana María Solares Calle
VICEMINISTRO DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES E INTEGRACION
MIN. DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARIA GENERAL

FAX

007813

PARA: (TO) Señora Doctora Ana María Solares Gaite
CARGO: (POSITION) Viceministra de Relaciones de Económicas Internacionales e Integración
INSTITUCION: (CORP.) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
CIUDAD: (CITY) La Paz **PAIS: (COUNTRY)** Bolivia
FAX: 408067-408642-408905- **TELEFONO: (PHONE)** 408708-408900-409114
DE: (FROM) Lic. Julio Olmos Uriona **REG.No.:** SG-X/4.1.5/01021/2001
FECHA: (DATE) 19 de julio de 2001 **No. PAGINAS** 1
ASUNTO: (SUBJECT) HABILITACION CAMARA COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ICA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS ORIGEN MERCANCIAS PERUANAS.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately)

Señora Viceministra:

Me dirijo a usted para informarle que el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Perú ha comunicado a esta Secretaría General que la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica ha sido habilitada para expedir certificados de origen a mercancías peruanas, mediante Resolución Ministerial Nº 128-2001-ITINCI/DM, de fecha 15 de junio de 2001.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona
 Gerente del Proyecto Normas de Origen

DG 710
 23/7/01